

Cierre de universidades

Señor director:

Con motivo de la petición del cierre de la Universidad del Mar por parte del Consejo Nacional de Educación, se han vertido comentarios por autoridades en el sentido de que esto contrastaría con los gobiernos de la Concertación, donde no habrían existido estos procedimientos. Eso no es así.

Como subsecretario de Educación entre 1990 y 1993, y jefe de la División de Educación Superior (Divesup) entre 1994 y marzo de 2000, puedo atestiguar que se implementó en esos años la institucionalidad para el período de licenciamiento por vía del Consejo Superior de Educación, CSE (actual CNE), y se creó por decreto, en 1999, el sistema de acreditación de instituciones con plena autonomía, decretos 51 y 225 para pre y posgrado, por cuanto las consultas sobre un proyecto de ley no arrojaron viabilidad política. En 1992, un proyecto de ley con una amplia reforma a la Loce y al sistema de educación superior no tuvo mayor avance.

Sin duda que había necesidad de supervisar y modificar el sistema, dada la heterogénea calidad institucional: el gobierno militar legó un sistema de 302 instituciones que bajaron a 252 en 1998.

El Mineduc intervino en numerosos procesos en que, a petición del CSE, se canceló el reconocimiento oficial y se reubicó a los estudiantes: en el caso de la Universidad de Temuco, algunas instituciones públicas y privadas de la IX Región y de la VIII aceptaron alumnos. En relación con la Universidad Real, se hicieron gestiones con entidades de Santiago, obteniendo la recolocación de la mayoría de los estudiantes. Un caso especial fue la Universidad de Las Condes: el proceso de cierre mismo se llevó a cabo con la participación del CSE y el Mineduc, pero con conocimiento de dichos órganos.

La trayectoria de la educación es más un continuum que saltos institucionales. Este es también el caso de la acreditación y las medidas de cierre.

Raúl Allard Neumann

*Profesor titular PUCV y
ex subsecretario de Educación*